



RESOLUCION - CS - N° 141/98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 MAY 1998

Expte. N° 22.026/97.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que el SR. RECTOR convoca a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Geografía" de 5to. año, turno mañana, correspondiente al 3er. ciclo del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso de Profesores del Instituto de Educación Media, aprobado por Resolución CS N° 049/89 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad aconsejando la designación de la Prof. Claudia Patricia MEDINA de RUEDA en el referido cargo.

Que atento a lo dispuesto en el Artículo 46, inc. b) de la reglamentación vigente, el Sr. Rector, mediante Resolución Rectoral N° 231/98, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y solicita la designación de la mencionada profesional para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 106/98,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Sesión Ordinaria del 30 de Abril de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Claudia Patricia MEDINA de RUEDA, D.N.I. N° 17.494.797 en un (1) cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura GEOGRAFIA de 5to. año, turno mañana, correspondiente al 3er. ciclo del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Artículo 49 de la Resolución CS N° 049/89 y sus modificatorias.

///....



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Expte. N° 22.026/97.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto en la respectiva partida de la planta de personal docente del referido Instituto.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Instituto de Educación Media Tartagal, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y Prof. Claudia P. Medina de Rueda. Cumplido, siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

Dr. JUAN CARLOS GOTHFREDI  
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 141/98